

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 084: SERVICIO A TODO COSTO EN EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – CECIMAR.

02 DE MAYO DEL 2022 Página: 1 de 4



INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 084 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor SVEN ZEA SJOBERG quien actúa como director del proyecto "POSGRADO EN CIENCIAS BIOLOGIA PRIMER SEMESTRE 2022".

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 19 de abril del 2022.

El 25 de abril del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
25/04/			
2022 a		Correo	
las		electróni	30
03:56	INVEMAR	со	
pm			

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

02 DE MAYO DEL 2022 Página: 2 de 4

Informe de evaluación definitivo



De conformidad con lo establecido en el Numeral 10. Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica – económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE
TACTORES		: INVEMAR	:
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Verificación de requisitos financieros	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/ Rechazo	N/A	
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	
Criterio de asignación de puntaje No. 1. EXPERIENCIA: Se asignarán veinte (20) puntos por cada año de experiencia adicional en relación al perfil probada mediante certificaciones o contratos suscritos sin superar los cien	100 PUNTOS	100	

Informe de evaluación definitivo



(100) puntos, y cero (0) a quien			
no lo presente			
TOTAL	100 PUNTOS	100	

En sesión ordinaria del 02 de mayo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación definitiva, de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto declarar suscribir el contrato con INVEMAR

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES